

Por desacato a Martínez Sáenz imponen \$500.00 a Ll. Montes

El presidente del Banco Nacional ratificó cargos dejando diafanizada su actuación en esa posición

Tuvo efecto en la mañana de ayer en el Tribunal de Urgencia el juicio del caso seguido al compañero en el periodismo Antonio Llano Montes, por desacato al doctor Joaquín Martínez Sáenz, presidente del Banco Nacional de Cuba, como consecuencia de un trabajo del acusado en la revista "Carteles" conteniendo imputaciones al expresado doctor Martínez Sáenz que éste refutó al ratificar su denuncia cuando compareció ante Urgencia en dicho acto.

Integraron el Tribunal los titulares del mismo doctores José R. Ca-

bezas, presidente y Juan F. Solís Carrillo y Francisco Bourguet, magistrados, sancionando por desacato, al expresado señor Llano Montes con multa de cien cuotas de a \$5.00 cada una, o sea \$500.00, como la vez anterior en que se juzgó al repetido periodista por desacato al Ministro de Hacienda doctor Justo García Rayneri por delito similar. El magistrado Bourguet salvó su voto en el sentido de absolver estimando que no estaba integrado el desacato y actuó de secretario el doctor Ignacio Soto, oficial de sala, y lo defendió el doctor Carlos R. Mención, y el fiscal doctor Fuente Carretero pidió multa de \$1,000.00.

El periodista Llano Montes ingresó en la prisión habanera al no hacer efectiva la multa, en contra de la anterior en que le fue satisfecha por el señor Miguel Ángel Quevedo, pero se organizó una colecta entre los periodistas para reunir la expresada suma y liquidar la sanción, caso en que será libertado.